



En **COOVIAM CTA** nuestro compromiso fundamental con el respeto a los derechos humanos internacionales y las leyes colombianas, se encuentra alineada a los principios y valores de la cooperativa en el desarrollo de sus operaciones, como se establece en el código de ética y buen gobierno así:

1. Respetar el derecho de asociación, principalmente las libertades fundamentales.
2. Valorar los riesgos actuales y potenciales en materia de derechos humanos y su impacto en nuestras operaciones.
3. Cumplir con los requisitos exigidos en materia de Derechos Humanos de acuerdo a las normas y entes reguladores nacionales e internacionales.
4. Derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.
5. Respetar la dignidad de las personas evitando la discriminación (ideológicas, religiosas, culturales, étnicas, orientación sexual, afinidad política), entre otros.
6. Generar un ambiente de trabajo seguro, digno y saludable.
7. Promoción de una cultura de Derecho Humanos orientada al buen uso de la fuerza y de las armas de fuego.
8. Rechazar y combatir cualquier comportamiento antiético y/o corrupto.
9. Respetar los derechos de la infancia y la juventud, dirigidos principalmente hacia la supresión de la explotación infantil y trabajos forzados.
10. Desarrollar acciones con los clientes y proveedores orientadas a la protección y promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
11. Realizar de manera continua un Proceso de Debida Diligencia de acuerdo con los estándares de los Principios Rectores de las Naciones Unidas
12. Establecer estrategia de comunicación y mecanismos de denuncia sobre el no cumplimiento de los derechos humanos, incluyendo fortalecimiento de mecanismos de quejas y reclamos de fácil acceso para todas las partes interesadas.

Es responsabilidad de todos los trabajadores asociados, contratistas y proveedores aplicar esta Política en sus actividades diarias, e informar reportando a la Cooperativa cualquier posible violación a la misma.





POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

En **COOVIAM CTA** nuestro compromiso fundamental con el respeto a los derechos humanos internacionales y las leyes colombianas, se encuentra alineada a los principios y valores de la cooperativa en el desarrollo de sus operaciones, como se establece en el código de ética y buen gobierno así:

1. Respetar el derecho de asociación, principalmente las libertades fundamentales.
2. Valorar los riesgos actuales y potenciales en materia de derechos humanos y su impacto en nuestras operaciones.
3. Cumplir con los requisitos exigidos en materia de Derechos Humanos de acuerdo a las normas y entes reguladores nacionales e internacionales.
4. Derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.
5. Respetar la dignidad de las personas evitando la discriminación (ideológicas, religiosas, culturales, étnicas, orientación sexual, afinidad política), entre otros.
6. Generar un ambiente de trabajo seguro, digno y saludable.
7. Promoción de una cultura de Derecho Humanos orientada al buen uso de la fuerza y de las armas de fuego.
8. Rechazar y combatir cualquier comportamiento antiético y/o corrupto.
9. Respetar los derechos de la infancia y la juventud, dirigidos principalmente hacia la supresión de la explotación infantil y trabajos forzados.
10. Desarrollar acciones con los clientes y proveedores orientadas a la protección y promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
11. Realizar de manera continua un Proceso de Debida Diligencia de acuerdo con los estándares de los Principios Rectores de las Naciones Unidas
12. Establecer estrategia de comunicación y mecanismos de denuncia sobre el no cumplimiento de los derechos humanos, incluyendo fortalecimiento de mecanismos de quejas y reclamos de fácil acceso para todas las partes interesadas.

Es responsabilidad de todos los trabajadores asociados, contratistas y proveedores aplicar esta Política en sus actividades diarias, e informar reportando a la Cooperativa cualquier posible violación a la misma.